GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONVENIO	**Código:** FO-CA-101 **Versión:** 1.0 **Fecha de creación:** 28/12/2022

SIG

A- DESCRIPCIÓN					
Secretaría	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
Fecha acta de Liquidación:	8 de enero de 2026				
Numero de Convenio	16052025-0931	ID Publicación SECOP			
No. Del Proceso:	CO1.PCCNTR.7868821	No. BPID / BPIN			2025-17000-0064 20240000006502
Numero de CDP (s)					
Numero de RPC (s)	4500028060				
CDP (s) Convinientes	483				
Conviniente:	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA				
NIT. o RUT:	890801152	DV	8		
Representante Legal	JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA			Cedula	75106622
Dirección	PALACIO MUNICIPAL VILLAMARÍA			Teléfono	8932810
Valor inicial Aporte Gobernación:	$ 30.000.000,00	Valor Adiciones Gobernación:			
Valor inicial Aporte Convinientes:	$ 30.000.000,00	Valor Adiciones Convinientes:			
Valor Total del convenio ($):	$ 60.000.000,00				
Objeto del Convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el suministro de 85 kits de semillas incluidas Maíz, frijol, hortalizas, aromáticas y 85 kits de herramientas, para el establecimiento de huertas caseras y así fortalecer el programa de seguridad alimentaria en el Municipio de Villamaría – Caldas.				
Ejecución del convenio Inicial	Fecha Inicial	4/06/2025	Fecha Final (Sin incluir prorrogas)	31/10/2025	
Prorrogas	Numero de Prorrogas		Fecha Final (Incluidas prorrogas)		
Duración del convenio:	0 Años	4 Meses		27 Días	
SUPERVISOR:	LINA GONZALEZ VILLA				

B- RESUMEN DEL CONVENIO		
De acuerdo con el informe final de supervisión de fecha	6 de enero de 2026	
la ejecución del convenio N° 16052025-0931 presenta el siguiente balance:		
Valor del Convenio		$60.000.000,00
Adiciones		$0,00
Valor aporte Departamento		$30.000.000,00
Valor aporte Convinientes		$29.992.065,00
Valor ejecutado recursos Departamento	$30.000.000,00	
Valor ejecutado recursos Convinientes	$29.992.065,00	
Saldo no Ejecutado	$7.935,00	
Saldo reintegro al Departamento	$0,00	
Sumas Iguales:	**$60.000.000,00**	**$60.000.000,00**

En concordancia con lo anterior, el conviniente debe reintegrar a la tesorería del departamento la suma de $ 0,00 mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe para tal fin.

ITEM	SI	NO
El (la) suscrito (a) supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	

Observaciones:

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes. Para constancia se firma el jueves, 8 de enero de 2026, por los que en ella intervienen.

	EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONVINIENTE / Representante Legal
Firmas			
Nombre:	MARINO MURILLO FRANCO	LINA GONZALEZ VILLA	JONIER ALEJANDRO RAMIREZ ZULUAGA
C.C.	75032410	30297095	75106622